MORELOS PODER EJECUTIVO | Secretaría de Educación

COBAEM

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015 DE LA

H. JUNTA DIRECTIVA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día veintiséis de agosto del año dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, sito en Av. Plan de Ayala No. 501, primer piso Local 26 G, H, I, J, Plaza Los Arcos Col. Teopanzolco de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, para desahogar la Cuarta Sesión Ordinaria 2015, los CC. Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva; Lic. Lic. Manuel García Quintanar, Coordinador General de Asesores del Secretario de Gobierno, en representación del Secretario de Gobierno; Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior; Lic. Federico Osorio Espinoza, Delegado de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Morelos; C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público, en representación de la Secretaria de Hacienda; así como asistentes invitados el Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos y la C.P Juana Arias Brito, Comisaria Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos; en atención al oficio No. SE/217/2015, de fecha doce de agosto del dos mil quince, firmado por la Presidenta de la H. Junta Directiva, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 9 del Decreto No. doscientos sesenta y seis, que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.----------

----------ACUERDO----------

Nº. 01/2/4ªORD/26/08/2015.- Los integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015, con la observación de que se adecue en el punto 4.2. de acuerdo a la normatividad aplicable.----------

Integrantes de la H. Junta Directiva del
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Firmas

Lic. Beatriz Ramírez Velázquez
Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva

Lic. Manuel García Quintanar
Coordinador General de Asesores del Secretario de Gobierno

Lic. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Lic. Federico Osorio Espinoza
Delegado de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Morelos

C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco
Director General de Presupuesto y Gasto Público

Asistentes de la H. Junta Directiva del
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez
Director General en el COBAEM

C.P. Juana Arias Brito
Comisaria Pública en el COBAEM

MORELOS PODER EJECUTIVO | Secretaría de Educación

COBAEM

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015 DE LA

H. JUNTA DIRECTIVA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día veintiséis de agosto del año dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, sito en Av. Plan de Ayala No. 501, primer piso Local 26 G, H, I, J, Plaza Los Arcos Col. Teopanzolco de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, para desahogar la Cuarta Sesión Ordinaria 2015, los CC. Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva; Lic. Lic. Manuel García Quintanar, Coordinador General de Asesores del Secretario de Gobierno, en representación del Secretario de Gobierno; Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior; Lic. Federico Osorio Espinoza, Delegado de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Morelos; C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público, en representación de la Secretaria de Hacienda; así como asistentes invitados el Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos y la C.P Juana Arias Brito, Comisaria Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos; en atención al oficio No. SE/217/2015, de fecha doce de agosto del dos mil quince, firmado por la Presidenta de la H. Junta Directiva, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 9 del Decreto No. doscientos sesenta y seis, que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.----------

----------ACUERDO----------

Nº. 02/3/4ªORD/26/08/2015.- Los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan la dispensa de la lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2015, y la aprueban por unanimidad de votos.----------

Integrantes de la H. Junta Directiva del
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Firmas

Lic. Beatriz Ramírez Velázquez
Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva

Lic. Manuel García Quintanar
Coordinador General de Asesores del Secretario de Gobierno

Lic. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Lic. Federico Osorio Espinoza
Delegado de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Morelos

C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco
Director General de Presupuesto y Gasto Público

Asistentes de la H. Junta Directiva del
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez
Director General en el COBAEM

C.P. Juana Arias Brito
Comisaria Pública en el COBAEM

MORELOS Secretaría de Educación

COBAEM

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015 DE LA

H. JUNTA DIRECTIVA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día veintiséis de agosto del año dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, sito en Av. Plan de Ayala No. 501, primer piso Local 26 G, H, I, J, Plaza Los Arcos Col. Teopanzolco de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, para desahogar la Cuarta Sesión Ordinaria 2015, los CC. Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva; Lic. Lic. Manuel García Quintanar, Coordinador General de Asesores del Secretario de Gobierno, en representación del Secretario de Gobierno; Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior; Lic. Federico Osorio Espinoza, Delegado de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Morelos; C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público, en representación de la Secretaria de Hacienda; así como asistentes invitados el Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos y la C.P Juana Arias Brito, Comisaria Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos; en atención al oficio No. SE/217/2015, de fecha doce de agosto del dos mil quince, firmado por la Presidenta de la H. Junta Directiva, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 9 del Decreto No. doscientos sesenta y seis, que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.----------

----------ACUERDO----------

Nº. 03/4/4.1/4ªORD/26/08/2015.- Los integrantes de la H. Junta Directiva, se dan por enterados del Tercer Informe de Actividades Ciclo Escolar 2014-2015. ----------

Integrantes de la H. Junta Directiva del
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Firmas

Lic. Beatriz Ramírez Velázquez
Secretaria de Educación y Presidenta de la
H. Junta Directiva

Lic. Manuel García Quintanar
Coordinador General de Asesores del
Secretario de Gobierno

Lic. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez
Subsecretario de Educación Media
Superior y Superior

Lic. Federico Osorio Espinoza
Delegado de la Secretaria de Educación Pública en el
Estado de Morelos

C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco
Director General de Presupuesto y Gasto Público

Asistentes de la H. Junta Directiva del
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez
Director General en el COBAEM

C.P. Juana Arias Brito
Comisaria Pública en el COBAEM

MORELOS | Secretaría de Educación

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

COBAEM

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015 DE LA

H. JUNTA DIRECTIVA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día veintiséis de agosto del año dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, sito en Av. Plan de Ayala No. 501, primer piso Local 26 G, H, I, J, Plaza Los Arcos Col. Teopanzolco de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, para desahogar la Cuarta Sesión Ordinaria 2015, los CC. Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva; Lic. Lic. Manuel García Quintanar, Coordinador General de Asesores del Secretario de Gobierno, en representación del Secretario de Gobierno; Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior; Lic. Federico Osorio Espinoza, Delegado de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Morelos; C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público, en representación de la Secretaria de Hacienda; así como asistentes invitados el Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos y la C.P Juana Arias Brito, Comisaria Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos; en atención al oficio No. SE/217/2015, de fecha doce de agosto del dos mil quince, firmado por la Presidenta de la H. Junta Directiva, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 9 del Decreto No. doscientos sesenta y seis, que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.----------

----------ACUERDO----------

Nº. 04/4/4.2/4ªORD/26/08/2015.- Los integrantes de la H. Junta Directiva, se dan por enterados del Informe de los resultados del procedimiento para la promoción a cargos de funciones de Dirección en el COBAEM y se autoriza al Director General a efecto de que la expedición de los nombramientos de María Eugenia Gómez Cárdenas, como Directora del Plantel 04 y Jorge Vidal Ocampo, como Director del Plantel 06, sea por el periodo de 3 años comprendido a partir del primero de septiembre de 2015.----------

Integrantes de la H. Junta Directiva del
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Firmas

Lic. Beatriz Ramírez Velázquez
Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva

Lic. Manuel García Quintanar
Coordinador General de Asesores del Secretario de Gobierno

Lic. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Lic. Federico Osorio Espinoza
Delegado de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Morelos

C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco
Director General de Presupuesto y Gasto Público

Asistentes de la H. Junta Directiva del
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez

C.P. Juana Arias Brito

MORELOS PODER EJECUTIVO | Secretaría de Educación

COBAEM

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015 DE LA

H. JUNTA DIRECTIVA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día veintiséis de agosto del año dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, sito en Av. Plan de Ayala No. 501, primer piso Local 26 G, H, I, J, Plaza Los Arcos Col. Teopanzolco de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, para desahogar la Cuarta Sesión Ordinaria 2015, los CC. Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva; Lic. Lic. Manuel García Quintanar, Coordinador General de Asesores del Secretario de Gobierno, en representación del Secretario de Gobierno; Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior; Lic. Federico Osorio Espinoza, Delegado de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Morelos; C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público, en representación de la Secretaria de Hacienda; así como asistentes invitados el Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos y la C.P Juana Arias Brito, Comisaria Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos; en atención al oficio No. SE/217/2015, de fecha doce de agosto del dos mil quince, firmado por la Presidenta de la H. Junta Directiva, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 9 del Decreto No. doscientos sesenta y seis, que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.----------

----------ACUERDO----------

Nº. 05/5/5.1/4ªORD/26/08/2015.- Los integrantes de la H. Junta Directiva, se dan por enterados del Informe preliminar de la Matrícula inicial del primer semestre 2015-B.----------

Integrantes de la H. Junta Directiva del
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Firmas

Lic. Beatriz Ramírez Velázquez
Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva

Lic. Manuel García Quintanar
Coordinador General de Asesores del Secretario de Gobierno

Lic. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Lic. Federico Osorio Espinoza
Delegado de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Morelos

C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco
Director General de Presupuesto y Gasto Público

Asistentes de la H. Junta Directiva del
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez
Director General en el COBAEM

C.P. Juana Arias Brito
Comisaria Pública en el COBAEM

MORELOS PODER EJECUTIVO | Secretaría de Educación

COBAEM

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015 DE LA

H. JUNTA DIRECTIVA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día veintiséis de agosto del año dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, sito en Av. Plan de Ayala No. 501, primer piso Local 26 G, H, I, J, Plaza Los Arcos Col. Teopanzolco de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, para desahogar la Cuarta Sesión Ordinaria 2015, los CC. Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva; Lic. Lic. Manuel García Quintanar, Coordinador General de Asesores del Secretario de Gobierno, en representación del Secretario de Gobierno; Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior; Lic. Federico Osorio Espinoza, Delegado de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Morelos; C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público, en representación de la Secretaria de Hacienda; así como asistentes invitados el Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos y la C.P Juana Arias Brito, Comisaria Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos; en atención al oficio No. SE/217/2015, de fecha doce de agosto del dos mil quince, firmado por la Presidenta de la H. Junta Directiva, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 9 del Decreto No. doscientos sesenta y seis, que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.----------

----------ACUERDO----------

Nº. 06/5/5.2/4ªORD/26/08/2015.- Los integrantes de la H. Junta Directiva, se dan por enterados del Informe de la Evaluación al Desempeño Docente y Evaluación Diagnóstica 2015-2016. ----------

Integrantes de la H. Junta Directiva del
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Firmas

Lic. Beatriz Ramírez Velázquez
Secretaria de Educación y Presidenta de la
H. Junta Directiva

Lic. Manuel García Quintanar
Coordinador General de Asesores del
Secretario de Gobierno

Lic. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez
Subsecretario de Educación Media
Superior y Superior

Lic. Federico Osorio Espinoza
Delegado de la Secretaria de Educación Pública en el
Estado de Morelos

C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco
Director General de Presupuesto y Gasto Público

Asistentes de la H. Junta Directiva del
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez
Director General en el COBAEM

C.P. Juana Arias Brito
Comisaria Pública en el COBAEM

MORELOS PODER EJECUTIVO | Secretaría de Educación

COBAEM

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015 DE LA

H. JUNTA DIRECTIVA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día veintiséis de agosto del año dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, sito en Av. Plan de Ayala No. 501, primer piso Local 26 G, H, I, J, Plaza Los Arcos Col. Teopanzolco de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, para desahogar la Cuarta Sesión Ordinaria 2015, los CC. Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva; Lic. Lic. Manuel García Quintanar, Coordinador General de Asesores del Secretario de Gobierno, en representación del Secretario de Gobierno; Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior; Lic. Federico Osorio Espinoza, Delegado de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Morelos; C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público, en representación de la Secretaria de Hacienda; así como asistentes invitados el Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos y la C.P Juana Arias Brito, Comisaria Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos; en atención al oficio No. SE/217/2015, de fecha doce de agosto del dos mil quince, firmado por la Presidenta de la H. Junta Directiva, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 9 del Decreto No. doscientos sesenta y seis, que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.----------

----------ACUERDO----------

Nº. 07/6/6.1/4ªORD/26/08/2015.- Los integrantes de la H. Junta Directiva se dan por enterados y aprueban por unanimidad de votos la baja definitiva y destino final de 137 bienes muebles del Plantel 11 Jantetelco. - - - -

Integrantes de la H. Junta Directiva del
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Firmas

Lic. Beatriz Ramírez Velázquez
Secretaria de Educación y Presidenta de la
H. Junta Directiva

Lic. Manuel García Quintanar
Coordinador General de Asesores del
Secretario de Gobierno

Lic. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez
Subsecretario de Educación Media
Superior y Superior

Lic. Federico Osorio Espinoza
Delegado de la Secretaria de Educación Pública en el
Estado de Morelos

C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco
Director General de Presupuesto y Gasto Público

Asistentes de la H. Junta Directiva del
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez
Director General en el COBAEM

C.P. Juana Arias Brito
Comisaria Pública en el COBAEM

MORELOS PODER EJECUTIVO | Secretaría de Educación

COBAEM

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015 DE LA

H. JUNTA DIRECTIVA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día veintiséis de agosto del año dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, sito en Av. Plan de Ayala No. 501, primer piso Local 26 G, H, I, J, Plaza Los Arcos Col. Teopanzolco de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, para desahogar la Cuarta Sesión Ordinaria 2015, los CC. Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva; Lic. Lic. Manuel García Quintanar, Coordinador General de Asesores del Secretario de Gobierno, en representación del Secretario de Gobierno; Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior; Lic. Federico Osorio Espinoza, Delegado de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Morelos; C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público, en representación de la Secretaria de Hacienda; así como asistentes invitados el Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos y la C.P Juana Arias Brito, Comisaria Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos; en atención al oficio No. SE/217/2015, de fecha doce de agosto del dos mil quince, firmado por la Presidenta de la H. Junta Directiva, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 9 del Decreto No. doscientos sesenta y seis, que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.----------

----------ACUERDO----------

Nº. 08/6/6.2/4ªORD/26/08/2015.- Los integrantes de la H. Junta Directiva, se dan por enterados y aprueban por unanimidad de votos las Normas y bases para la cancelación de adeudos a favor y cargo a terceros.--------

Integrantes de la H. Junta Directiva del
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Firmas

Lic. Beatriz Ramírez Velázquez
Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva

Lic. Manuel García Quintanar
Coordinador General de Asesores del Secretario de Gobierno

Lic. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Lic. Federico Osorio Espinoza
Delegado de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Morelos

C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco
Director General de Presupuesto y Gasto Público

Asistentes de la H. Junta Directiva del
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez
Director General en el COBAEM

C.P. Juana Arias Brito
Comisaria Pública en el COBAEM

NORMAS Y BASES PARA CANCELACIÓN DE ADEUDOS A FAVOR Y CARGO A TERCEROS

OBJETIVO:

Establecer las normas y bases para cancelar adeudos (cuenta de deudores), registrados contablemente en los pasivos a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, cuando resulte notoria la imposibilidad práctica y jurídica de su cobro.

MARCO JURIDICO

1. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, en su Artículo 65, Fracción XIV.

OPERACIÓN DE ADEUDOS EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

1. El departamento de contabilidad y nóminas realizará sistemáticamente la revisión a los saldos correspondientes a deudores diversos.

2. El departamento de contabilidad y nóminas informará al área administrativa sobre el atraso de los saldos de las cuentas de deudores diversos y que estén dentro del parámetro de incobrabilidad.

3. Respecto a la incobrabilidad de los adeudos, solo podrán declararse incobrables aquellos con cargo a instituciones de la administración pública federal, estatal y municipal.

4. Saldo vencido, se entenderá cuando exista incumplimiento en el pago o depósito posterior al ejercicio fiscal en que se generaron los importes por parte de las instituciones descritas en el punto anterior.
5. Para considerar que los adeudos son susceptibles de cancelación, deberá comprobarse la gestión de cobro realizada mediante oficios de solicitud por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, además de haber recibido la respuesta negativa de las Instituciones con las cuales se gestionó dicho cobro.

6. La Dirección Administrativa del Colegio, informará al Órgano Interno de Control sobre la incobrabilidad de los saldos, presentándose las gestiones realizadas y las respuestas negativas recibidas. Este Órgano Interno de Control comunicará su punto de vista a favor o en contra de la cancelación del saldo deudor en cuestión, se lo hará saber a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.

Autorización en la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, Agosto 26, 2015.

MORELOS PODER EJECUTIVO | Secretaría de Educación

COBAEM

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015 DE LA

H. JUNTA DIRECTIVA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día veintiséis de agosto del año dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, sito en Av. Plan de Ayala No. 501, primer piso Local 26 G, H, I, J, Plaza Los Arcos Col. Teopanzolco de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, para desahogar la Cuarta Sesión Ordinaria 2015, los CC. Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva; Lic. Lic. Manuel García Quintanar, Coordinador General de Asesores del Secretario de Gobierno, en representación del Secretario de Gobierno; Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior; Lic. Federico Osorio Espinoza, Delegado de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Morelos; C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público, en representación de la Secretaria de Hacienda; así como asistentes invitados el Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos y la C.P Juana Arias Brito, Comisaria Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos; en atención al oficio No. SE/217/2015, de fecha doce de agosto del dos mil quince, firmado por la Presidenta de la H. Junta Directiva, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 9 del Decreto No. doscientos sesenta y seis, que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.----------

----------ACUERDO----------

Nº. 10/6/6.4/4ªORD/26/08/2015.- Los integrantes de la H. Junta Directiva, se dan por enterados de la presentación de la cuenta pública del COBAEM, respecto del SEGUNDO TRIMESTRE del año 2015, ante la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Morelos.----------

Integrantes de la H. Junta Directiva del
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Firmas

Lic. Beatriz Ramírez Velázquez
Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva

Lic. Manuel García Quintanar
Coordinador General de Asesores del Secretario de Gobierno

Lic. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Lic. Federico Osorio Espinoza
Delegado de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Morelos

C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco
Director General de Presupuesto y Gasto Público

Asistentes de la H. Junta Directiva del
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez
Director General en el COBAEM

C.P. Juana Arias Brito
Comisaria Pública en el COBAEM

MORELOS | Secretaría de Educación

COBAEM

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015 DE LA

H. JUNTA DIRECTIVA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día veintiséis de agosto del año dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, sito en Av. Plan de Ayala No. 501, primer piso Local 26 G, H, I, J, Plaza Los Arcos Col. Teopanzolco de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, para desahogar la Cuarta Sesión Ordinaria 2015, los CC. Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva; Lic. Lic. Manuel García Quintanar, Coordinador General de Asesores del Secretario de Gobierno, en representación del Secretario de Gobierno; Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior; Lic. Federico Osorio Espinoza, Delegado de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Morelos; C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público, en representación de la Secretaria de Hacienda; así como asistentes invitados el Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos y la C.P Juana Arias Brito, Comisaria Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos; en atención al oficio No. SE/217/2015, de fecha doce de agosto del dos mil quince, firmado por la Presidenta de la H. Junta Directiva, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 9 del Decreto No. doscientos sesenta y seis, que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.----------

----------ACUERDO----------

Nº. 12/7/4ªORD/26/08/2015.- Los integrantes de la H. Junta Directiva, se dan por enterados del Informe de la Comisaría Pública del resultado final de la revisión financiera practicada al ejercicio 2014.----------

Integrantes de la H. Junta Directiva del
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Firmas

Lic. Beatriz Ramírez Velázquez
Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva

Lic. Manuel García Quintanar
Coordinador General de Asesores del Secretario de Gobierno

Lic. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Lic. Federico Osorio Espinoza
Delegado de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Morelos

C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco
Director General de Presupuesto y Gasto Público

Asistentes de la H. Junta Directiva del
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez
Director General en el COBAEM

C.P. Juana Arias Brito
Comisaria Pública en el COBAEM